



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 548 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 OCT 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 452-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN, DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO - PUNO" financiado por MINEDU, D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN, DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO DE PUNO - PUNO" financiado por MINEDU, D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF.

PRESIDENTE

EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA

MIEMBROS

RICARDO MIGUEL BUTRON QUISPE

ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL